



**Corrección de error del Boletín núm. 490, de 27 de octubre de 2014**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 12.3 de la norma reguladora de las publicaciones oficiales del Parlamento de Cantabria (BOPCA n.º 306, de 04.12.2009; y BOPCA n.º 310, de 14.12.2009), se ordena la inserción en el mismo de la corrección de error del Boletín número 490, de fecha 27 de octubre de 2014, referido a la publicación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de abastecimiento y saneamiento de aguas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, número 8L/1000-0020.

Santander, 31 de octubre de 2014

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/1000-0020]

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL INFORME DE LA PONENCIA DEL PROYECTO DE LEY DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.**

Advertido error en el texto del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de abastecimiento y saneamiento de aguas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, número 8L/1000-0020, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 490, de 27 de octubre de 2014, se procede a su subsanación:

- Enmienda número 4 (4 general) del Grupo Parlamentario Popular, incorporada al Informe de la Ponencia, donde dice "y en los términos previstos en la misma", debe decir "y en los términos previstos en las mismas".

- Enmienda número 7 (7 general) del Grupo Parlamentario Popular, incorporada al Informe de la Ponencia, donde dice "y en los términos previstos en la misma", debe decir "y en los términos previstos en las mismas".